I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001447

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 21 SEP 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/2968/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/626/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Comprobante de Registro de Obligación N°1795 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1117/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/2166/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas, entre otras, con el turismo, el deporte y la recreación. (letra e) del artículo 4° de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).

Que, por Decreto Exento N°202/2166/2016, se aprobaron las **Orientaciones Globales del Municipio Año 2017**, que comprende las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión.

Que, se implementarán en recintos deportivos activos gratuitos para la comunidad, disciplinas deportivas como baile entretenido, baile deportivo, gam, yoga, basquetbol y gimnasia adulto mayor.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"EXTENSIÓN TALLERES DEPORTIVOS 2017, octubre y noviembre"**, que tendrá los siguientes objetivos:

Objetivos Generales.

- Desarrollar en niños, jóvenes, adultos y adultos mayores; la eficiencia física-deportiva.
- Desarrollar actitudes positivas en la práctica deportiva y proyectar actividades con la comunidad.
- Desarrollar habilidades e intereses hacia la organización y dirección de prácticas deportivas de carácter recreativo

Objetivos Específicos

- Perfeccionar a nuestros vecinos las técnicas propias de las disciplinas deportivas antes mencionadas.
- Fomentar el deporte social como estrategia de superación de problemas sociales (en medios sociales donde faltan oportunidades, se ejercen violencias y las carencias abundan, el deporte puede levantarse como

medio, estrategia y fin pedagógico, es decir, como sistema de aprendizaje de habilidades, destrezas y valores).

- Encauzar en nuestros vecinos su capacidad para expresar actitudes de respeto, responsabilidades, solidaridad, honestidad y superación a través de las prácticas físico-educativas.
- Aumentar la práctica de actividad física y deportiva en nuestros vecinos.
- Organizar y realizar presentaciones hacia la comunidad.

2. Los Talleres funcionarán desde el 1 de octubre hasta el 30 noviembre de 2017, con prácticas deportivas de 2 a 3 horas por semana en los siguientes lugares de la comuna: Gimnasio Municipal de Cerrillos, Estadio Municipal Colo Colo, Estadio Municipal Villa México, Sedes sociales.

3. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y el ejecutor será el Departamento de Deporte y Recreación.

4. Autorízase las contrataciones a honorarios de profesores, e instructores especialistas en las áreas para que atiendan los talleres en distintos puntos de la comuna por el periodo del 1 de octubre hasta el 30 noviembre de 2017, con los siguientes valores:

- *Valor hora profesor de Educación física $8.000.-*
- *Valor hora instructor especializado $7.000.-*

1. Baile Deportivo	
Nombre	*Jessica Loreto Tapia Contreras*
Cedula de Identidad	
Horario de Contratación	*Estadio Municipal Colo Colo* *Miércoles y Viernes* *09:00 a 10:00*
Remuneración que percibirá	***$112.000.- brutos pagados en 2 cuotas de $56.000.-***

2. Baile Entretenido y Gam	
Nombre	*Dario Roberto Villarroel Contreras*
Cedula de Identidad	
Horario de Contratación	*J.J V.V Las Tres Villas- Martes y Jueves* *20:00 a 21:00 horas* *J.J V.V Las Encinas - Martes y Jueves* *21:20 a 22:20*
Remuneración que percibirá	***$224.000.- brutos pagados en 2 cuotas de $112.000.-***

3. Basquetbol Adulto	
Nombre	*Yuney Ortiz Chiriño*
Cedula de Identidad	
Horario de Contratación	*Gimnasio Municipal - Martes y Jueves* *20:30 a 21:30*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001447 /2017

Remuneración que percibirá	***$128.000.- brutos pagados en 2 cuotas de $64.000.-***

4. Gimnasia Adulto Mayor	
Nombre	*Marlene del Carmen Sepúlveda Correa*
Cedula de Identidad	
Horario Contratación	*J.J V.V Las Flores - Lunes y Miércoles 18:00 a 19:00* *J.J V.V Villas Unidas - Lunes y Miércoles 09:00 a 10:00* *J.J V.V Sombrero Mexicano - Lunes y Miércoles 20:00 a 21:00*
Remuneración que percibirá	***$336.000.-brutos, pagados en 2 cuotas de $168.000.-***

5. Yoga	
Nombre	*Víctor Manuel Herrera Riquelme*
Cedula de Identidad	
Horario de contratación	*J.J V.V Pablo Suarez (Sol y Luna) - Lunes y Miércoles 10:00 a 11:00*
Remuneración que percibirá	***$112.000.- brutos pagados en 2 cuotas de $56.000.-***

6. Yoga	
Nombre	*Diana Marcela Castillo Prieto*
Cedula de Identidad	
Horario de contratación	*J.J V.V Villa Vista Alegre- Lunes y Miércoles 20:00 a 21:00*
Remuneración que percibirá	***$112.000.- brutos pagados en 2 cuotas de $56.000.-***

5. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $1.024.000.- (Un millón veinticuatro mil pesos).

7. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001447

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

8. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal
21-09-2017

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes
Página Web.